

# EL ARREGLO DE LA DEUDA

Continuación de José Joaquín Soto

La Nación toda tiene puestos hoy sus ojos en los debates parlamentarios provocados por la presentación á la Cámara del arreglo de esa deuda, contrato mirado hasta por instinto con horror no solo por lo que en el país vale y piensa, sino hasta por los bradores que ven en él una repetición del estado de alarma á que aun hace poco,—en tiempo de don Cleto,—estuvo sometido el país.

Ricardo Jiménez—en aquella memorable jornada legislativa que tanta fama le valió—atacaba los contratos de don Cleto diciéndose convencido de que ellos entrañaban para la República peligros indiscutibles. Y ese es el mismo hombre que insinuó y dió á don Máximo la fórmula de peores combinaciones económicas para que las suscribiera en Londres, cosa que no debió firmar el jefe de un partido que tiene aspiraciones á la Presidencia y cuya obligación de aspirante y ciudadano, era más estricta en el desempeño de sus deberes.

Por vía de prólogo contestaré algo que "La Información" en uno de sus editoriales extrañaba: el por qué no opinan en estos delicados problemas los poderosos de la tierra tica; y yo le contestaré: en esta desventurada región del mundo, es verdad que hay poderosos, pero no capacitados; les falta aientos é ilustración, dado que la vez pasada, sólo dos hombres intervinieron con acierto en estas cosas, uno don Ricardo desde su sillón de diputado—por ambición—, y otro don Federico Mora desde las columnas de los diarios; y hoy que ambos se encuentran alejados por intereses que en el uno no acierto á comprender, la obscuridad en la dirección que deba orientar la opinión pública, pronostica un desastre.

Dije que los contratos de González Víquez eran mejor encaminados, por que aparte de que la suma que gravaba al país apenas excedía en trescientos mil pesos al actual, las ventajas alejaban todo temor. Entraban por el pago de la deuda interior varios millones de colones, que obligarían por la abundancia del capital la baja del interés, con beneficio de los agricultores, que no ven la hora en que les sea permitido liberar sus fundos hipotecados.

Por eso, parodiando al Licd. Presidente ciertas frases que dijo en el Congreso: "Que el gobierno de don Cleto era la mayor excusa que se hacía del de don Rafael, debo decir: el Gobierno de don Ricardo Jiménez ha venido á evidenciar los grandes méritos de don Cleto, sin que esto signifique que yo los reconozca ni á uno ni á otro.

En el artículo anterior—pasando á la materia—incurrí en un error. Afirmé que el país tenía que pagar por intereses la suma de seiscientos mil colones, y esa suma es mayor: la deuda queda reducida á la cantidad de . . . . . 7.880.976 pesos oro americano ó sean 16.549.049 colones, suma que al interés del 4% al año, estipulado para los primeros tiempos, da 661.000 colones y algo más. Pero como probé que la Nación no está en condiciones de pagar la suma que me sirvió de base; menos lo hará tratándose de cantidad más crecida; y digo probé por no haber habido refutación, y venir las demostraciones cuando se niegan los hechos.

Sin embargo, si hay alguno que dude, yo quiero me conteste si separando el Gobierno de las exportaciones los diez millones de los bananos, podría, aun

por obra de birbirloque, nivelar las exportaciones de productos netamente nacionales con las importaciones. Y para cerrar el parrafo, manifestaré, que sin contar con otros elementos, es el gobierno de don Ricardo el primero que sin fijarse en el peligro que encierra decretar la inamovilidad de las tarifas aduaneras, las condena, así á la ligera, para que sirvan de garantía en tan pésimas condiciones.

Algo muy significativo llamará la atención de todos los diputados y servirá de excusa á muchos para cumplir con las consecuencias de partidismo dándole el voto al proyecto que para ellos será cuestión de honor pase, sin atender que ellos son los mismos que antes seguí y aclamé sugestionado por sus vocifericas rebeldías de aparente patriotismo. Me refiero á las 378.400 libras esterlinas que en bonos adicionales podrá emitir el Gobierno; y aquí si debo exponer á grandes gritos: los venció Mr. Keith. Para pruebas, allá voy.

Esos bonos no se venderán á nadie antes de proponérselos al banquero, y si este no los acepta, no se enagenarán á ninguna persona ó banco por menos valor del ofrecido á él; y la conclusión es sencilla: Mr. Keith, que es un financiero, viendo sus bonos ya perdidos, quiso dorarnos la píldora, para despertar nuestro latino y peculiar entusiasmo á favor del arreglo, poniendo á nuestra disposición esos bonos adicionales que él nunca ha pensado llegar á comprar, y en tal caso, dada la creencia general en Europa de que solo el yankee—por el dominio que suponen tiene por acá—, puede tratar con nosotros, habrá banquero que tomara estos bonos adicionales una vez rechazados por un yankee y más cuando se llama Mr. Keith?

El arreglo es malo por todo lado. Principiando porque el proyecto habla de refundir la deuda interior que después resulta ser solamente la de saneamiento de Limón (que no sé porque la meten), pasando porque lo gravado no es únicamente las aduanas sino también todas las entradas del Gobierno como lo especifica la cláusula novena, tocando apenas que la cuota de intereses tal como lo exige Mr. Banquero en la cláusula octava—deberá pagarse diariamente; y observando con detenimiento la misma cláusula que, también exige que cuando se haga el primer pago de intereses á Mr. Banquero—como lo llama el contrato—deberá estar en su poder por lo menos cinco sextas partes del otro pago, debemos convenir que todo es malísimo, demasiado peligroso, porque el gobierno no tiene en caja el millón doscientos doce mil colones que es obligatorio entregar un mes después de aprobado el arreglo, como lo exige el aparte primero de la misma cláusula octava, siendo la consecuencia de todo esto, que la aplicación de la cláusula oncenava se impondrá, y tendremos en nuestras aduanas un interventor, compañía, firma, banco, ó "individuo" designado por el banquero!!! Clarita está la intervención en contra de la cual tanto protestó don Ricardo en la Cámara en el glorioso tiempo de su diputación, cuando aclamado por el pueblo y aplaudido por las barras prefería ser Juez de Paz á Presidente de la República!!!!

Lo grave es que por las manos del interventor—que puede ser un individuo—pasarán nada menos que cuatro millones al año, ó dos millones por semestre, ó algo más de cuatrocientos

mil colones mensuales, y la fianza que debe dar es la ínfima de cien mil pesos oro.

No faltaba más que para liquidar el país hicieran rapaverum con nuestras miserias, y no les sería por cierto malo el negocio. . . . .!!!!, más, cuando el Banquero, preveniendo muy lejos, dice al final de la cláusula sexta, que responde, únicamente, por las consecuencias de sus hechos personales. ¿A qué vino eso? Qué lo conteste don Ricardo y su amigo don Máximo.

Ahora, en la intervención, no me cabe duda, vendrá.

El país está mal, y la más pequeña falta de sus compromisos, la aprovechará el yankee.

Según la cláusula doce—al final—el Gobierno tiene derecho á nombrar una persona para que revise los libros de la agencia interventora; pero el empleado usará de su cargo solo en horas de oficina y siempre que no interrumpa el trabajo diario de la agencia.

Y yo quiero preguntar, ¿cree el Gobierno que los machitos aparentarían siquiera—aunque lo estuvieran—estar desocupados, para darle el gusto de inspeccionar? Ya lo verán que nó.

Con esas cláusulas, cuyos delicados cuanto imperceptibles como antipatrió-

ticos detalles se nos intenta meter de manera tan velada el arreglo, se está entregando la soberanía del pueblo y la independencia de la Nación; y son ellas las que tanto alaba el Mandatario en su sugestivo, insinuante como bien combinado mensaje? Tiempos veredes Sancho. . . . .!!!

Y recordando el pasado, decir como Cicerón: oh! tempora oh! mores!!

Hay algo más injustificable todavía en las ahorcadoras cláusulas del arreglo. No se podrán alterar las tarifas aduaneras con perjuicio de los tenedores de bonos, por lo cual, el Gobierno no dispondrá de suficiente poder para aliviar el hambre en los campos cuando estén escasos los artículos de primera necesidad como ha sucedido con el maíz y los frijoles, permitiéndose la libre introducción, ni podrá favorecer el desarrollo de alguna industria naciente—que por nueva y de risueño porvenir—demande el apoyo del Gobierno.

Hoy, al mirar entristecido los procedimientos y la suma de esfuerzos que pueden dar de sí los hombres que de sabios se precian en la República, no puedo menos de exclamar: ¡¡¡Quiera el cielo no vuelvan á gobernar mi patria los eruditos!!!

San José, 25 de enero de 1911.

JOSÉ JOAQUÍN SOTO

## Por el maestro

Señor Presidente de la República,

S. D.

Señor:

Hay un viejo servidor de la Patria, un obrero modesto y humilde, pero lleno de méritos; un hombre encanecido en el estudio, en la investigación y el trabajo material de cincuenta años, á quien agobian, en este momento, enfermedades adquiridas sirviendo á la Nación y las hondas decepciones que muerden su espíritu, fuerte para la lucha por la vida, pero débil para soportar indiferente la ingratitud de sus conciudadanos, sufriendo en silencio las privaciones á que lo que lo tienen sometido la escasez de recursos, y la dificultad de obtenerlos con su trabajo, luchando con las dificultades obligadas de su excepcional situación para hacer frente á las necesidades de su hogar alejado de donde sus luces, su experiencia y su gran práctica hacen falta, porque la intriga, la envidia y talvez el interés privado de sus velados enemigos, han logrado sustituir en el criterio oficial á la justicia por el influjo de sus conveniencias.

Nos referimos al viejo maestro de los obreros, al ingeniero don Manuel V. Dengo, que después de haber dedicado los desvelos y las energías de toda su vida al servicio de la Nación, recoje hoy como fruto único de su meritoria labor, la ingratitud de sus compatriotas.

Su nombre está ligado á casi todas las obras nacionales de importancia, y á él se deben muchas mejoras de que hoy nos envanecemos.

Peró hay algo que, aunque parece no ser más que el cumplimiento del deber, como no es común entre nosotros, si queremos recalcarlo, y es el hecho de haber desempeñado muchos puestos de gran importancia en los que pudo, desoyendo su conciencia, haber hecho fortuna, mientras que hoy, al acercarse al final del tercer cuarto de siglo de su existencia, después de haber tenido entre sus manos cuantiosos intereses é intervenido en negocios de alta importancia pecuniaria que le valieron, algunas veces, enemistades y rencores á causa de la invulnerabilidad de su honradez, en lugar de las primas de que se aprove-

chan los poco escrupulosos, muérde el duro y amargo pan de la pobreza que se lo hace aceptable la satisfacción de tener tranquila su conciencia.

A pedir á usted respetuosamente, que haga justicia á este ameritado viejo llamándolo á prestar el contingente de sus luces en cualquiera de las oficinas técnicas de la Administración Pública, venimos unos pocos obreros que no queremos cargar con el San Benito de ingratos, y con la seguridad de que, si conseguimos nuestro objeto, habremos logrado hacer un doble bien, uno al señor Dengo haciendo resplandecer la justicia para él, y otro al País devolviendo á la Administración Pública un elemento útil que la inconsecuencia le había quitado.

Con toda consideración, somos del señor Presidente, atentos, seguros, servidores,

Carlos Zamora, Oscar Rodríguez, Aristides Rodríguez, Mariano Solano, Florino Blanco, Emilio Madrid, Jesús Fuentes, Santana Muñoz, Santiago López Z., S. C. Jirón, F. López, Miguel Velásquez M., Alberto López, Enrique Madriz, Manuel Sancho B., Víctor Guillén, Rafael Vives, Gregorio Soto, Manuel Arias, Agustín Jiménez C., Antolín S. Chinchilla, Ruperto Sáenz, Jesús Cedeño M., Moisés Cartín L., Manuel Martínez P., Pío Acuña, Tomás Valverde C., Jesús García, J. Rodrigo Ugalde A., R. Segreda, Toribio Miranda Marín, Federico Muñoz B., Tomás Zamora, José Castro S., Mauricio Gallardo, Eduardo Calderón R., Hilarión Reyes, Epifanio Granados, Vicente Montero G., J. F. Valladares, Alfredo Valladares, Roberto Valladares, J. Elías Hernández C., Rafael Rojas C., J. Flores Castro, Gerardo Sáenz G., Julio Castillo, Manuel Antillón, Alberto T. Brenes, Ricardo Grant, Andrés Montero P., Santiago Montero E., Napoleón Pacheco F., Federico Acosta, Sebastián Manzanarez, José Joaquín Sandí A., José M<sup>a</sup> Jiménez H., Aristides Sánchez, G. Matamoros, Isidro Coto, Jorge Flores, Antonio Bañarele, José Araya Sibaja, Alberto Selazar B., Víctor M. Mora y Guillermo Casasola.